Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001056/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/SSAC/203/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Daniel Almazán Jiménez, Subdirector de Seguimiento de Acuerdos al Consejo en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0607/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00010235
FOLIO:
FECHA: 19/11/19
HORA: 16:10
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10398/7535
Lic. Daniel Almazán Jiménez, Subdirector de Seguimiento de Acuerdos al Consejo en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

1056

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL CONCEJO

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.
Oficio N° AVC/SSAC/ 203 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su diverso SG/DGJyEL/PA/CCDMX/508.2/2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, por el cual remite a esta Alcaldía el diverso MDPPOSA/CSP/0607/2019, a través del cual la Dip.Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, informa que en Sesión celebrada el 10 de septiembre de 2019, el referido Órgano Legislativo resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-Se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar la silla Ciudadana, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la Ley de Participación Ciudadana, ha implementado el uso de la Silla Ciudadana en las Sesiones del Concejo de esta Alcaldía, para tal efecto, el Reglamento Interior del órgano Colegiado de esta Alcaldía, en su artículo 77 establece el procedimiento para ocupar dicho espacio. Sin embargo, es menester hacer de su conocimiento que, a la fecha, ningpun ciudadano que cumpla los requisitos establecidos en los artículos citados, ha solicitado su uso.

Adminiculado a lo anterior, se hace de su conocimiento que el Orden del Día de cada sesión del Concejo en Venustiano Carranza, es difundido en el sitio web de esta Alcaldía, y en los Estrados de la misma, con 72 horas de anticipación, tal y como lo marca el artículo 87 de la Ley Orgánica de Alcaldías d ela Ciudad de México, para conocimiento de las y los ciudadanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR

LIC. DANIEL ALMAZÁN JIMÉNEZ

Referencia MT. 3017 / Reg. 287
Iagc

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Sobrl RECIBIDO HORA: 10:00